



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123459
CUI. 11001020400020220074800
TUBAL CAÍN CASTILLO VANEGAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 21 de abril de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 18 de abril de 2022 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual **AVOCA** conocimiento de la acción de tutela promovida por, **TUBAL CAÍN CASTILLO VANEGAS**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado Treinta y Siete Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esta ciudad, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad La Modelo de Bogotá, Tramite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto las partes intervinientes dentro del proceso penal que se adelanta contra CASTILLO VANEGAS.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral 11001600072120130016301 en especial a CAMILO GUIZA RODRIGUEZ (DEFENSOR) Y YAMILE CAMACHO AVILA - GLADYS AVILA BRAUSSIN - A.C.A (VICTIMAS). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co; ; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco